



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 434/06

Comodoro Rivadavia, 29 de Noviembre de 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 3775/FHCS/SCR/2006 sobre solicitud de aval académico al SEMINARIO VANGUARDIAS ARTÍSTICAS DEL SIGLO XX a realizarse durante el mes de Noviembre de 2006, presentado por el Coordinador del Laboratorio de Medios Audiovisuales Eduardo Raffaele, en Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que como fundamento general del seminario se propone: conocer y comprender lo que se dio en llamar Vanguardias del Siglo XX, entendiendo a fondo los vaivenes socio políticos de una Europa en ebullición que alumbraría el nuevo orden mundial. Desde este espacio de formación se propone un recorrido por cada una de las expresiones que conformaron este movimiento, asociándolas a los diversos hechos políticos que sucedían en paralelo. El segmento elegido: "Del Impresionismo al Pop" muestra el camino trazado por los artistas hasta agotar lo que se conoce como narrativa del arte, o más apocalípticamente, el fin de la historia del arte.

Que el seminario servirá de referencia para encontrar un sentido más claro a la interpretación del arte contemporáneo que tan desconcertado tiene a quien visita salas y bienales por primera vez.

Que el mencionado seminario se constituye en el primer trabajo realizado íntegramente desde el Laboratorio de Medios Audiovisuales tendiente a ampliar los horizontes de los alumnos de la Facultad resultando transversal a todas las carreras que la integran.

Que el Seminario presentado refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la propuesta.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que se presenta como disertante en el seminario al Coordinador del Laboratorio de Medios Audiovisuales Eduardo Raffaele, quien reúne los meritos académicos necesarios para su desarrollo, como figura en las fojas 11 a 15 del Expediente N° 3775/FHCS/SCR/2006.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

RESUELVE

SE  
EB



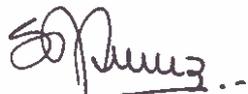
II.2.-

Art.1º) Dar aval académico al SEMINARIO VANGUARDIAS ARTÍSTICAS DEL SIGLO XX a realizarse durante el mes de Noviembre de 2006, presentado por el Coordinador del Laboratorio de Medios Audiovisuales Eduardo Raffaele, en Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Encomendar al Coordinador del Laboratorio de Medios Audiovisuales Eduardo Raffaele presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado seminario a la secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad..

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 434/06**

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB